

MIÉRCOLES, 11 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 237

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2019-10649** *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal número 311, reguladora de la Tasa por la Cesión de Instalaciones en el Vivero de Proyectos Empresariales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza Fiscal número 311 reguladora de la Tasa por la Cesión de Instalaciones en el Vivero de Proyectos Empresariales.

El expediente de la citada Ordenanza, se expone al público, en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales, podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de LBRL, debiendo exponerse este anuncio, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 29 de noviembre de 2019.

El alcalde,  
Alberto García Onandía.

2019/10649

CVE-2019-10649